

TEMÁTICA: INTERARTES

MUNICIPIO DE: _____

La Caja de Compensación Familiar de La Guajira realiza el evento INTER-ARTES, con el objetivo de Contribuir a la integración de las manifestaciones culturales del Departamento de La Guajira, promoviendo especialmente las expresiones artísticas como fomento a las diversidades.

Para tal fin, se invita a todas aquellas personas que tengan cualidades artísticas a demostrarlo el día _____ de Agosto de 2018 a partir de las _____ :_00_____, en _____.

Para poder participar, los aspirantes deben diligenciar la Ficha De Inscripción GDS-FOR-00X y realizar la entrega en _____ hasta las __06__:00__ PM__ del día _____ de AGOSTO y quedar inscripto para participar en la selección de los artistas de INTER-ARTES del año 2018.

Con el objetivo de conocer detalles de la convocatoria y selección de artistas, le invitamos a leer atentamente todo este documento, en el que encontrará los términos y condiciones del concurso, para la inscripción de su presentación o acto.

Atendiendo las condiciones de ley consignadas en el artículo 13 de la constitución política de Colombia y el artículo primero núm. 13 de la ley 397 de 1997 ley general de cultura, que al tenor dice: “El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor, como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados”.

Para participar en esta convocatoria, es indispensable que usted lea con detenimiento y firme las siguientes condiciones, en caso contrario implicará su descalificación para participar en esta convocatoria.

I. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

1. Los aspirantes se podrán inscribir en cualquier de estas dos (2) categorías:
 - Niños-Jóvenes hasta los 17 años.
 - Adultos, de 18 años en adelante.
2. Todo participante debe presentar su ficha de inscripción debidamente diligenciada, especificando:
 - Modalidad artística que representan.
 - Número de integrantes.
 - Si la presentación es con música en vivo o pista deben tener en cuenta el tiempo que se les asigna, para organizar su presentación en el tiempo establecido.

3. Para la participación en la selección de artistas, solo se tendrán en cuenta las inscripciones que tengan las fichas de inscripción que se encuentren diligenciadas de forma correcta y debidamente firmada por el aspirante.
4. La ficha de inscripción se deberá entregar en la fecha establecida para tal fin, de acuerdo a la programación.
5. La selección de artistas se realizará teniendo en cuenta la disciplina, (Música, Danza, Artes Escénicas, otros) y la Categoría (niños-jóvenes y adultos).
6. Las personas menores de 18 años, deberán traer por escrito la autorización de sus padres para participar en esta convocatoria y anexarla a la ficha de inscripción.
7. La jornada para realizar las pruebas será definida de acuerdo al planificador del evento.
8. Cada participante seleccionado será escogidos por un grupo de personas externos a COMFAGUAJIRA, quienes están relacionados con la cultura y desarrollo social en la región.
9. El grupo seleccionador, de acuerdo a los criterios de evaluación, determina cuales son los grupos seleccionados, de acuerdo a las demostraciones artísticas de su participación. Por tanto, son las únicas personas facultadas para seleccionar a participantes en cualquier municipio.
10. Los participantes ganadores en algunas de las audiciones anteriores realizadas para el evento INTER-ARTES quedan por fuera de concurso y NO PUEDEN SER SELECCIONADOS nuevamente.
11. Los aspirantes que requieran para la respectiva presentación artística algún instrumento musical, vestuario u objetos de gimnasia, los deberán gestionar y asumir por su cuenta. La organización del evento no se responsabiliza de proveer estos insumos.
12. Todo aspirante deberá estar presente en el lugar establecido para la selección de los artistas, en cada municipio, por lo menos 30 minutos antes a su participación
13. Los aspirantes deberán acatar todas las indicaciones de los evaluadores realizadas en cualquier momento de la presentación.
14. La organización del evento no cubre gastos de alimentación, desplazamiento, hospedaje u otros gastos en los que incurran los participantes; antes, durante y después de su presentación.
15. La organización se reserva el derecho de descalificar a los artistas teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Por entrega información que no es confiable, es decir que no corresponde a la realidad, es inexacta o que induzca a errores.
 - No cumple con las reglas y/o incumple las obligaciones establecidas en estos términos y condiciones, sin perjuicios de que posteriormente se determinen causales de descalificaciones adicionales.
16. Los participantes aceptan que bajo su responsabilidad y se obligan a dar cumplimiento a las normas de protección a los derechos de autor y derechos conexos en relación con todas y cada una de las obras literarias y artísticas, interpretaciones o ejecuciones artísticas y/o fonogramas, que formen parte de su actuación.
17. Los participantes aceptan que conocen la normatividad relacionada con el régimen de derechos de autor y en tal sentido, eximen y liberan de toda responsabilidad a COMFAGUAJIRA ante el suscrito, el titular de los derechos y terceros, por el

incumplimiento de sus obligaciones ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor o de las Sociedades que protegen los mismos.

18. El aplicante debe informar a la organización si su acto requiere:

- Desarrollar actividades físicas peligrosas, caso en el cual deberá explicar la naturaleza de estas actividades y los organizadores determinan la viabilidad de poder ejecutarlas.
- Usar equipos para realizar su participación, caso en el cual, el aplicante deberá traer por su cuenta y riesgo dichos equipos y la organización se reserva el derecho de aceptar el uso de los mismos. En cualquier caso, el aplicante garantiza que dichos equipos y el acto a ejecutar son seguros y/o adecuados y los equipos y el acto a realizar no causaran daños a bienes o persona y responderá por cualquier daño o perjuicio que causen.

19. Los fuegos pirotécnicos no están permitidos dentro de la convocatoria ni en las audiciones.

20. Está prohibido el uso de armas cortopunzantes como cuchillos, navajas, espadas o cualquier otro que ponga en peligro la seguridad de los asistentes.

21. El participante físico, cualquiera que sea su gravedad y aún en caso de fallecimiento, desde ahora libera y exime de toda responsabilidad a la organización y cualquier persona que tenga relación con ella, por cualquier tipo de lesión, daño o perjuicio que sufra con ocasión del desarrollo de dichas actividades y su participación en el programa, en cualquiera de sus etapas, incluidas las ocurridas por caso fortuito o fuerza mayor, todo lo anterior de conformidad con la ley.

22. Esta prueba de talento está dirigida a los artistas que residen en el Departamento de La Guajira, sin importar la condición social, credo religioso ni político, sexo o edad, no eximiendo a aquellas personas o grupos que viviendo fuera del departamento quieran participar del mismo, acatando las condiciones anteriormente descritas.

23. En cada municipio o lugar contemplado en la programación de, solo se escogerá un acto por modalidad y por categoría.

24. Las personas o grupos que resultaren seleccionados de la presente audición se presentarán una sola vez en las actividades de Interartes de cada año.

25. Las audiciones se realizarán en los municipios programados de la siguiente manera:

- Primera audición selección de participantes (se realizarán dos preselecciones).
- De esta preselección se escogen 2 actos
- Clausura de Interartes en Riohacha.

26. Al firmar el presente formulario, acepta estar de acuerdo y cumplir con las condiciones de éste documento, reglas, regulaciones y términos del evento.

27. A los participantes ganadores se les reconocerá premio de Un millón de peso (\$1.000.000.00) independientemente de la cantidad de personas que lo integren.

28. En todo caso, cada participante preseleccionado recibirá un certificado de reconocimiento por su participación en las audiciones Interartes.

Con la firma de este documento hago constar que conozco y acepto los **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA A SELECCIÓN DE ARTISTAS, INTERARTES 2018.**

Dado en _____, a los ____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA DEL ASPIRANTE

NOMBRE:

IDENTIFICACIÓN:

CELULAR:

EMAIL:

MUNICIPIO: